

Sumario del Diario de Centro América

MARTES 5 DE MARZO DE 2024

► **5328-2022 22/02/2024 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucionales los párrafos que se indican contenidos en el artículo 16 del epígrafe Colocación de Postes, numerales 1, 2, 3 y 4 todos del Reglamento de Construcción del Municipio de Patzicía, Departamento de Chimaltenango, contenido en el punto tercero del Acta 32-2022, de fecha 9 de agosto de 2022; y como consecuencia de este pronunciamiento, se expulsa del ordenamiento jurídico los párrafos impugnados, retro trayéndose los efectos derogatorios al 10 de octubre de 2022, fecha en la que se publicó en el Diario de Centro América la suspensión provisional.

► **11-2024 PUNTO SÉPTIMO. 28/02/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Acatenango, departamento de Chimaltenango.** Aprueba la prórroga del pago del Boleto de Ornato hasta el 31 de marzo de 2024 sin recargos.

► **09-2024 PUNTO QUINTO. 21/02/2024 Acuerdo de la Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes, departamento de Sacatepéquez.** Sanciona con las multas que se indican, a quienes, que de forma peatonal y/o mediante uso de vehículos sean sorprendidos o derivado de una denuncia e investigación que comprueba su responsabilidad, infrinjan el ornato y limpieza del municipio por tirar basura o ripio en las vías públicas, bienes inmuebles privados y públicos, predios municipales, parques, parqueos y demás centros recreativos; así como quienes sean sorprendidos realizando necesidades fisiológicas en las vías públicas y quienes arrojen desechos sólidos en las líneas de drenaje del municipio de San Antonio Aguas Calientes, departamento de Sacatepéquez.

► **05-2024 PUNTO SEGUNDO. 22/01/2024 Acuerdo de la Municipalidad de San Pedro la Laguna, departamento de Sololá.** Reformas al Reglamento Municipal para la Regulación del Servicio de Moto-taxi (tuc-tuc) del Municipio de San Pedro la Laguna, Departamento de Sololá.

► **DG-014-2024 31/01/2024 Resolución de la Directora General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.** Amplía el Presupuesto a favor del Instituto de la Víctima para el Ejercicio Fiscal 2024, autorizando que los ingresos propios percibidos durante el Ejercicio Fiscal 2023 para que sean parte del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.



CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:
Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre 1 Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:
Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS
CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:
www.oj.gob.gt/cenadoj